Barcelona 23 Junio de 1854

Mi querido hermano: enterado de la carta del 20 y con el fin de poder contestar á Bernabe acerca de cada uno de los extremos que indicas, suspendi hacerlo hasta el siguiente vapor, para que con ello pueda decirme lo que hay respecto de las enchavillas y enterarme de Abogados del pais respecto al vencido de terciopelo, pues si bien de alagas tenemos diariamente habiendo sido el último anteayer siendo Bernabe el mismo tu cuñado, y pagamos vencido de ropas de hoy o boda (que aun debe encontrarse): tambien mandaste que á consecuencia de lo que te he dicho al mencionado Sr. se le haria cuenta de la carga nueva de las alagas y demas, y convenido el que procuraríamos cargar el asunto sin entrgirlo, pero no sin decirme que el brazalete con su retrato, como regalado antes de la boda no era tuyo, cosa q. yo ya esperaba pero q. tambien tilo daran se entiende el retrato, sino debolvias el de la Defunta quedando yo en avisarlo.

También (y como por si pegara) dijo á un ama

Mexico, q.e si bien entendi, di inmediata ala contraria
diciendo que era regular estubiera ya gerado; en fin
despues de todo ello y recomendandole acerca de habla-
dunias que siempre han tenido que me digaran pendi-
sino pues no las veian mas cochinas (es del campo de
llana) bolvi á la carga acerca dela apuntura dela carta
diciendole q.e si solo hubieran echo (como no podian) no
sabian le dijes si ele ofrecia algo, pues deseaban debia
venirse inmed.te y empezando por decirles ángel de ellos
se habia tomado la molestia de avisarte su enfermedad,
el haverla viaticado, ni aun fallecido, mas no obstante
no obstante de tenerme aqui, y de haverle mad
recado, salio la demanda puesta por ella misma, sin
purificarla, salio la fuga contra el mandato dela
Autoridad de Dios y aun el sacarla el Padre dela casa
(mandado por otro solo) estava visto no haver motivo de
divorcio, en fin salieron sin contestaciones á las cartas q.e
recibiste por conducto de Babanal y el Lina del. Despues
diciendole yo siempre q.e en mi mano tubo el bolver á tu
compañia, haviendo echo cuanto tu le decias tal como
el veracruz mel mismo expd.te de ella á ti. Enfin
puedes dar gracias á Dios haver estado lejos, porque si
no siendo yo interesado me ahogue varias veces, q.e
no hubiera medido conmigo, si conmigo si.te no dejes de
decirme lo dicho, especificando la clase de alaja para
q.e nunca puedan engañarme, porque si bien el tal
echa de cavallero, yo no me fio de mi sombra

Veo q.e entendistemal el parrafo en q.e te hablava de mi
hida á esa, pues que ni en el, ni aun de palabra á Ben
hable jamas sino de mi, y solo de mi, pues sobre no que-
rer serte gravoso, ni Mercedes quiere pasar el mar, ni
yo tengo gana de ganar, estando como estoy aguard.do
por momentos el que nos falten las pagas del mo-
do como se ponen las cosas: y hoy te añado que aun
no estoy, determinado en verificar tal viage por las
mismas poderosas razones indicadas, dejando que devaia
darte pormenores acerca del asunto ya indicado.

Aqui tenemos un tiempo borrascoso allu-
vias y confusion, de modo que vgrimos amenaza-
do.

Se me olvidava ya de decirte q.e celebrió
el Tesoram.to otorgado ante el S.no de Ayala
el lo del convente, y solo se habla en el de
ti, cuando dice que esta casada conmigo, sin por mas
torce para nada absoluram.te contra que encontraba
mas cuanto te havia dicho en mis anteriores.

Despues de escrita la anterior me acaba de decir un cord.
amigo, y que lo es de Serafer, q.e le pasaron aquella para la
enemigas, y solo le han puesto D.a Sorafa de Serafer y q.e
ner muerto el S.r. de modo que se escandalizaron, é yo muy
lejos á vista de esto y q.e el insulto estando aqui en mi
sin considero como alevoso, y infiere mas de verguenza
do devia presentarme (como puede cualquiera) ablan-
do.

Conservate bueno, dam.d á todos y manda á tu
mano q.e desea complacerte

Alvarez

Mallorca

Sr. D. Felio Campaner Magistrado
cesante de la Audiencia de Valencia

Palma